

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2787378

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Achao

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 715, de fecha 28 de noviembre 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó primera renovación de concesión marítima menor a Toralla S.A., sociedad chilena, RUT 96.854.180-3, con vencimiento el 30 de junio de 2030, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Sector Este de Coquemcura, comuna de Quinchao, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 1200 m², la que fue tramitada con el CM-00600-2024. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 42°30'51,74" S, Longitud 73°27'52,36" W. El objeto consiste en: "continuar amparando la operación del sector de playa de mar como patio de trabajo, para el armado y acondicionamiento de materiales de fondeo, long-line con sus respectivas boyas y colectores, permitiendo, además, realizar operaciones de carga y descarga de materiales y recursos hidrobiológicos desde y hacia los centros de acuicultura que la empresa posee en el sector". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Achao. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Achao, 17 de marzo de 2026.- Diego Miranda Arancibia, Suboficial (Ec-Seg. M), Capitán de Puerto de Achao.

CVE 2787378

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](#)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)